



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 95 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio San José Martín, doña María del Carmen Oriola García-Caro, don Juan Carlos Ocaña Plaza, don Franklin Iván Toral Ávila, don David Tajadura de Alba y don José Antonio Avezuela Miguel, contra la empresa “Transquinta de Servicios, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada “Transquinta de Servicios, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 10.975,17 euros de principal, más la cantidad de 658,51 euros y 1.097,51 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, lo que hace un total de 12.731,25 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Transquinta de Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.008/12)

